



Nº 045-19

Valparaíso, 25 de julio de 2019

La **Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por CODELCO, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador”**, acordó oficiar a Ud. con el objeto de representarle la falta de servicio, por parte de COCHILCO, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras respecto de CODELCO; y, por otra parte, solicitarle que la Contraloría, en uso de sus atribuciones fiscalizadoras excepcionales, realice las acciones concursales y las auditorías correspondientes, y haga efectiva la responsabilidad de los directivos de COCHILCO, por acción u omisión.

Dios guarde a Ud.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑOR
JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

CEI - LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MOVIMIENTO DE MATERIA MINA Y PLANTA EN DIVISIÓN EL SALVADOR

Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 250 50 52
Email mrequena@congreso.cl